



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 023 EX-2023-02194436-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Tema y Plan - Nancy ALARCÓN

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Nancy María Itatí ALARCÓN, propone Director de Tesis, Director Adjunto de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que como Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis propone a los Doctores Eduardo Alejandro LAGOMARSINO y Hugo Norberto GRANCHETTI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Servicio de Farmacia del HOSPITAL MATERNO NEONATAL de la ciudad de Posadas, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Nancy María Itatí ALARCÓN, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Análisis de estrategias para mejorar la adherencia farmacoterapéutica de los cuidadores de pacientes pediátricos a tratamientos prolongados con fórmulas magistrales en la Provincia de Misiones”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Eduardo Alejandro LAGOMARSINO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Hugo Norberto GRANCHETTI como Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.